

27



112431

112431

- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

registro de un MODELO DE UTILIDAD por veinte años en España, a favor de DON LUIS PONCE DE LEON Y ALVAREZ, residente en MADRID, Alcalde Sainz de Baranda, 48, de nacionalidad española

por:

"UNA LAMPARA PERFECCIONADA DE SOBREMESA"



5

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

10

El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica, a una lampara perfeccionada de sobremesa, de acuerdo con la descripción detallada que de la misma se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

15

Este resultado industrial mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, funcionamiento, resistencia, indeformabilidad, estética y economía.

20

Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos en la que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre si.

25

En la citada hoja de dibujos queda representado:

FIGURA PRIMERA.- La misma muestra una vista en perspectiva del conjunto de la lampara totalmente armada.

FIGURA SEGUNDA.- Vista parcial de la lampara, desprovista de la cobertura superior.

FIGURA TERCERA.- Es otra vista en perspectiva de una de las coberturas de la tulipa.

30

En estas figuras y con el mismo valor en todas ellas, se aprecian las siguientes referencias:

1.- Parte inferior de la tulipa, constituida por una co-



bertura parcialmente envolvente y que adopta forma curva, de proyeccion simetrica regular.

35

2.- Corresponde a la otra parte de la tulipa, que queda ajustada en la parte superior de la tulipa -1-, sobre la cual se fija por medio de unas orejetas que se introducen a efectos de armado en ranurados con este fin previstos en la tulipa inferior.

40

Esta tilipa -2-, es tambien de proyeccion curva regular y queda dispuesta en cobertura lateral sobre el lado libre de la tilipa -1- anteriormente referida.

3.- Orificios o ranuras previstas en la parte superior de la cobertura -2- y que permite el alojamiento de los terminales superiores de la tulipa -1-.

45

4.- Orificios inferiores con la misma finalidad de ajuste, practicados en la tilipa inferior -1- y que recibe a las orejetas de la tulipa -2-, con lo cual el armado, se verifica en forma sencilla y sin precision de medios auxiliares.

50

5.- Pivotes dispuestos transversalmente en las ranuras inferiores -4- que al alojarse en perforaciones constituidas en zona proxima a las orejetas inferiores de la tulipa -2-, con lo cual se asegura el ajuste mencionado.

6.- Orificios establecidos con la funcion de recibir a los pivotes -5-.

55

7.- Pie soporte de la lampara, constituido por un perfil vertical que comporta en su parte superior al casquillo correspondiente y por la parte inferior se proyecta en tres ramas de disposicion radial equidistante para formar la base de sustentacion del conjunto.

60

8.- Cordon de alimentacion, alojado a lo largo del pie soporte mencionado.



9.- Casquillo portalampara que queda situado en la parte superior del soporte -7- y en el interior de la propia pantalla.

65

Las pantallas seran de material transparente o traslucido y su separacion natural, facilita la autoventilacion del interior, y se fabricarán en cualquier clase de material y especialmente las tulipas en material plástico y el pie en madera.

70

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invencion, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y se reivindica en la siguiente

N O T A

75

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

80

1º.- UNA LAMPARA PERFECCIONADA DE SOBREMESA", caracterizada esencialmente porque comprende la disposicion de una doble tulipa, a base de dos elementos curvados en disposicion simetrica y que quedan superpuestos, cubriendo los laterales correspondientes y permitiendo el paso de luz por transparencia, estando prevista la disposicion de orejetas en ambas tulipas, que al alojarse en ranuras constituidas en la tulipa solidaria establecen el armado, asegurandose el mismo por la disposicion de unos pivotes que se alojan en perforaciones con este fin previstos, comportando la lampara un soporte, en cuyo terminal superior va acondicionado el casquillo portalamparas, presentando este soporte en su parte inferior una proyeccion radial de tres brazos que aseguran la estabilidad del conjunto al crear una base de apoyo de suficiente amplitud,

85

90

- 5 112431

27



estando alojado el cable de alimentacion en el interior y a todo lo largo del soporte referido.

2ª.- UNA LAMPARA PERFECCIONADA DE SOBREMESA".

Todo ello tal y como se describe en la presente memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

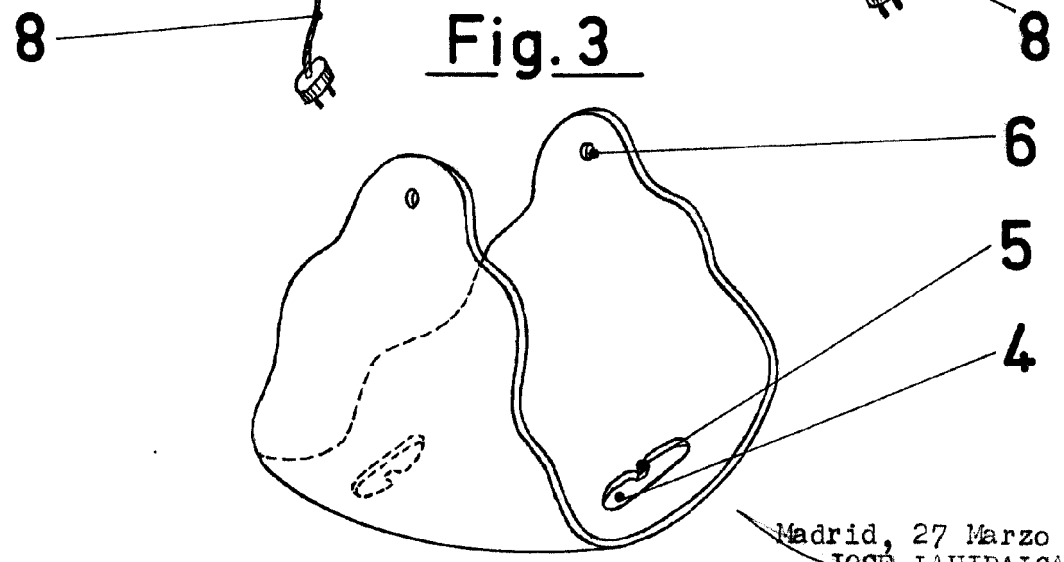
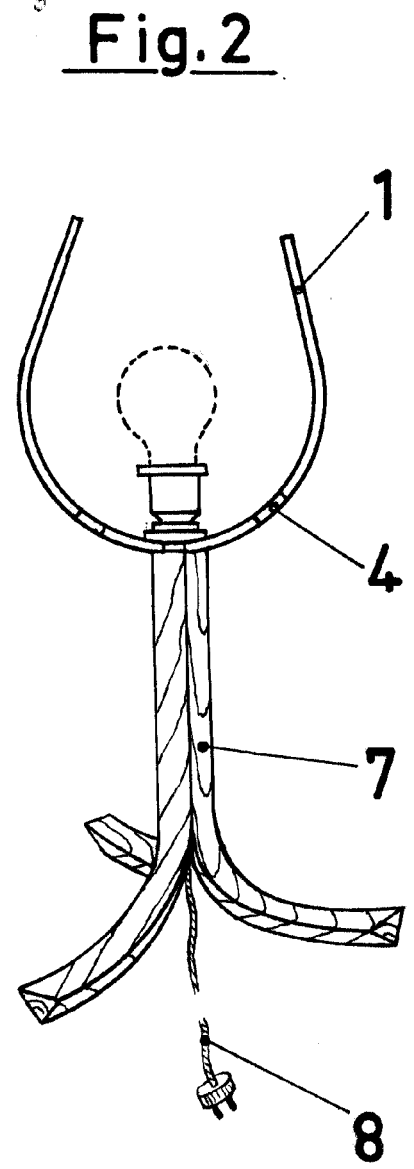
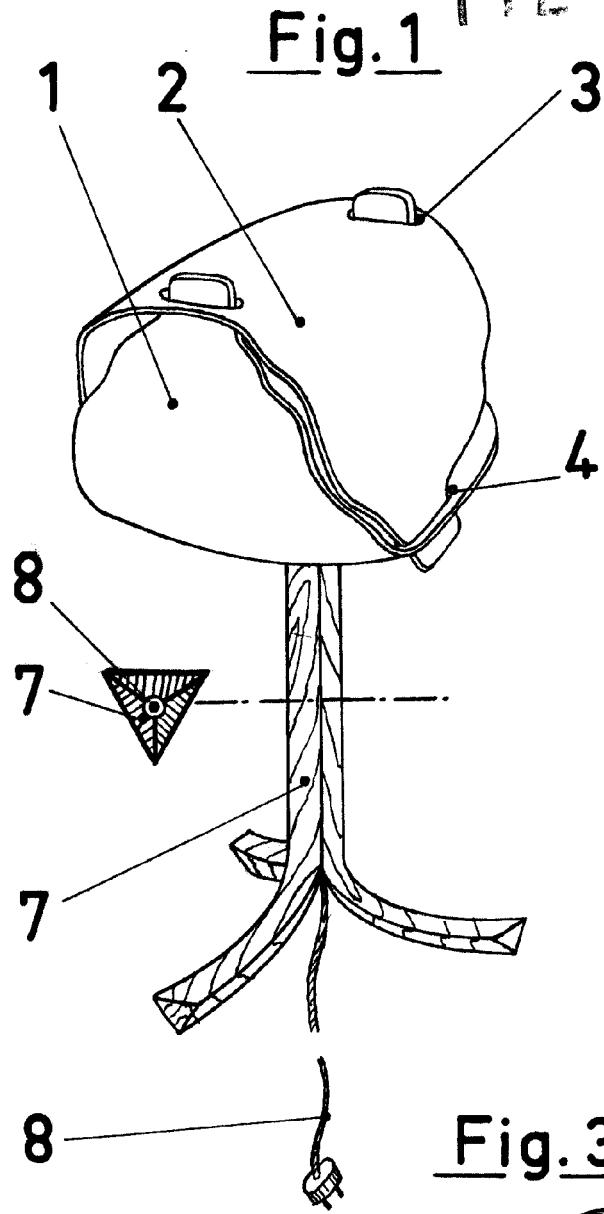
95

Madrid, 27 de Marzo de 1.965

JOSE LAHIDALGA,



112437



ESCALA VARIABLE

Madrid, 27 Marzo 65
JOSE LAHIDALGA,